

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Estado de la PPDA:

APROBADA

Entidad:

MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2024-2025

Forma de divulgación de la PPDA: CIRCULAR - MEMORANDO

Área responsable: Oficina Asesora Jurídica

Fecha de la formulación:

Usuario que realizó la formulación:

Fecha aprobación: 2024-02-26

Usuario que realizó la aprobación: OCTAVIO HERNANDO SANDOVAL ROZO

Información general del Plan de acción 1

Insumo: LITIGISIDAD

Causa: CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD

Justificación: Durante la vigencia 2022 - 2023 se identifica proceso en contra de la entidad en donde la parte demandante alega la Configuración del Contrato Realidad y adicionalmente se encuentra calificado como riesgo alto de perdida.

Subcausa: Podría generarse el daño por el desconocimiento por parte de los supervisores, de los riesgos que se tiene al impartir instrucciones a los contratistas, en el marco de la configuración de un contrato realidad.

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 1 (1 en estado ACTIVO y 0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 323,994,304.36

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	Dar lineamientos a las personas que ejerzan la supervisión de contratos, convenios, así como a los directivos y jefes de oficina, con el fin de evitar la configuración del contrato realidad en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.	1	PERIODICA	ANUAL	Dar lineamientos a las personas que ejerzan la supervisión de contratos, convenios, así como a los directivos y jefes de oficina, con el fin de evitar la configuración del contrato realidad en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.	1	PERIODICA	ANUAL

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	ACTO ADMINISTRATIVO	Se hace necesario expedir y compartir a las personas que ejerzan la supervisión de contratos, convenios, así como a los directivos y jefes de oficina del Ministerio, circulares u actos administrativos en donde se den lineamientos, teniendo en cuenta las recomendaciones de la ANDJE, con el fin de prevenir la configuración del contrato realidad.	Expedir y compartir mediante correo electrónico por parte de la OAJ, circular u acto administrativo dirigido a todos los supervisores de contratos, convenios, así como a los directivos y jefes del Ministerio, en donde se den lineamientos, teniendo en cuenta las recomendaciones de la ANDJE, en relación con derecho laboral y laboral administrativo, con el fin de prevenir la configuración del contrato realidad.	1	PERIODICA	ANUAL	Expedir y compartir mediante correo electrónico por parte de la OAJ, circular u acto administrativo dirigido a todos los supervisores de contratos, convenios, así como a los directivos y jefes del Ministerio, en donde se den lineamientos, teniendo en cuenta las recomendaciones de la ANDJE, en relación con derecho laboral y laboral administrativo, con el fin de prevenir la configuración del contrato realidad.	1	PERIODICA	ANUAL

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

(No se ha reportado seguimiento)

Información general del Plan de acción 2

Insumo: LITIOGISIDAD

Causa: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EJECUCION PARCIAL DE PRESTACIONES

Justificación: Se hace necesario continuar con esta causa, ya que actualmente la cuantía mas alta en materia de procesos judiciales se debe a inconsistencias presentadas en las liquidaciones contractuales, por lo tanto se propone dar continuidad a la ejecución de acciones encaminadas al fortalecimiento de la supervisión de los contratos y convenios de CTeI suscritos por

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

el Ministerio.

Subcausa: Deficiencias en la gestión de la supervisión de contratos y convenios, por parte de los servidores públicos, que tengan a cargo la misma.

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 0 (0 en estado ACTIVO y 0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 0.00

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	EFFECTUAR SEGUIMIENTO Y CONTROL	Dando continuidad a las acciones encaminadas al fortalecimiento de la supervisión de los contratos y convenios de CTeI suscritos por el Ministerio, se hace necesario realizar seguimiento a los planes de mejoramiento que fueron resultado de la política de prevención de daño antijurídico de los años 2022-2023.	2	PERIODICA	SEMESTRAL	Dando continuidad a las acciones encaminadas al fortalecimiento de la supervisión de los contratos y convenios de CTeI suscritos por el Ministerio, se hace necesario realizar seguimiento a los planes de mejoramiento que fueron resultado de la política de prevención de daño antijurídico de los años 2022-2023.	2	PERIODICA	SEMESTRAL

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	EFFECTUAR SEGUIMIENTO Y CONTROL	OTRO (Seguimiento semestral, por parte de la Oficina Asesora Jurídica a los planes de mejoramiento que resultaron de la medida adoptada en la política de prevención de daño antijurídico de los años 2022-2023, esto con el objetivo de garantizar su cumplimiento.)	Seguimiento semestral, por parte de la Oficina Asesora Jurídica a los planes de mejoramiento que resultaron de la medida adoptada en la política de prevención de daño antijurídico de los años 2022-2023, esto con el objetivo de garantizar su cumplimiento.	La Oficina Asesora Jurídica, solicitará a los Directores de Área, Jefes de Oficina, Secretaría General y ordenadores del gasto, los resultados de los planes de mejoramiento suscritos como resultado de la política de prevención y daño antijurídico de los años 2022 y 2023, del cual se elaborará un informe.	1	PERIODICA	ANUAL	La Oficina Asesora Jurídica, solicitará a los Directores de Área, Jefes de Oficina, Secretaría General y ordenadores del gasto, los resultados de los planes de mejoramiento suscritos como resultado de la política de prevención y daño antijurídico de los años 2022 y 2023, del cual se elaborará un informe.	1	PERIODICA	ANUAL

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

(No se ha reportado seguimiento)

Información general del Plan de acción 3

Insumo:	LITIOGISIDAD
Causa:	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA INSUBSISTENCIA DE FUNCIONARIO EN PROVISIONALIDAD
Justificación:	Se prioriza esta causa ya que dentro de la vigencia del 2022 y 2023, se notifica fallo en contra del Ministerio, en donde se declara la Nulidad y restablecimiento del derecho a la parte demandante, la cual fue declarada insubsistente de su nombramiento como provisional.
Subcausa:	No tener en cuenta la normatividad relacionada con la estabilidad laboral con la que cuentan los empleados en provisionalidad. Así mismo las instrucciones y guías que sobre la materia ha establecido el Departamento Administrativo de la Función Pública, y demás entidades competentes en la materia.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 0 (0 en estado ACTIVO y 0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 0.00

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	Fijar lineamientos, con el fin que, los actos administrativos proferidos por la Dirección de Talento Humano relacionados con la causa de este plan de acción, sean remitidos para el visto bueno de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, de acuerdo con el procedimiento establecido en GINA "REVISIÓN O ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA- Código A205PR05".	1	PERIODICA	ANUAL	Fijar lineamientos, con el fin que, los actos administrativos proferidos por la Dirección de Talento Humano relacionados con la causa de este plan de acción, sean remitidos para el visto bueno de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, de acuerdo con el procedimiento establecido en GINA "REVISIÓN O ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA- Código A205PR05".	1	PERIODICA	ANUAL

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	OTRO (MEMORANDO)	Con el fin de prevenir riesgos relacionados con este tema litigioso, se hace necesario que los actos administrativos proferidos por la Dirección de Talento Humano, relacionados con la causa de este plan de acción, sean remitidos para el visto bueno de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, de acuerdo con el procedimiento establecido en GINA "REVISIÓN O ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA- Código A205PR05"	La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, enviará anualmente memorando a la Dirección de Talento Humano, en donde se indiquen los lineamientos para remitir a revisión los actos administrativos, relacionados con la causa de este plan de acción.	1	PERIODICA	ANUAL	La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, enviará anualmente memorando a la Dirección de Talento Humano, en donde se indiquen los lineamientos para remitir a revisión los actos administrativos, relacionados con la causa de este plan de acción.	1	PERIODICA	ANUAL

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

(No se ha reportado seguimiento)